



**SECCIÓN II**  
**ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA**

**Bilbao Ekintza, E.P.E.L.**

**Anuncio de Bilbao Ekintza, E.P.E.L., por el que se da publicidad a la admisión y exclusión definitiva de aspirantes y nombramiento de Tribunal del proceso selectivo excepcional de estabilización convocado por una sola vez y por el sistema de concurso, para la cobertura de un puesto de Coordinador/a de la Oficina de Rehabilitación, dotado con la retribución correspondiente a la categoría de Coordinador/a (A1).**

BEI Presidente de Bilbao Ekintza E.P.E.L., ha emitido la siguiente Resolución:

*Primero:* Finalizado el plazo de subsanación de errores y de presentación de reclamaciones contra la aprobación de la relación provisional de las personas que han sido admitidas y excluidas para participar en el proceso selectivo excepcional de estabilización convocado por una sola vez y por el sistema de concurso previsto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, para la contratación, en calidad de personal laboral fijo de los puestos de trabajo vacantes en la Plantilla de Bilbao Ekintza, correspondientes a la Oferta de Empleo Público 2022 Estabilización de Bilbao Ekintza:

- Un puesto de Coordinador/a de la Oficina de Rehabilitación, dotado con la retribución correspondiente a la categoría de Coordinador/a (A1). EXPTE. BE 2022-EST-0002.

Se dispone aprobar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas del proceso selectivo para la convocatoria citada y que se incorpora como Anexo de esta Resolución.

*Segundo:* Se acuerda publicar en el «Boletín Oficial de Bizkaia», las listas definitivas de personas admitidas y excluidas del proceso selectivo de referencia, que figuran en relación adjunta, con expresión de las causas de exclusión.

*Tercero:* Nombramiento del Tribunal. De conformidad con lo establecido en las Bases Generales de Estabilización de esta convocatoria, se designa el Tribunal encargado de juzgar el proceso selectivo:

—Presidente/a:

- Don Alejandro Taramona Bereciartua, Responsable del Área de Servicios Generales de Bilbao Ekintza y, como suplente, Don José María Escolástico Sánchez, Subdirector Operativo y Jurídico de Viviendas Municipales del Ayuntamiento de Bilbao.

—Vocales:

- Doña María Jesús del Blanco Patino, Directora del Área de Empresa y Empleo de Bilbao Ekintza, y Doña Eva María Salcedo Pérez de Obanos, Responsable de Unidad de Desarrollo Urbano (Invest in Bilbao) de Bilbao Ekintza y, como suplentes, Doña Cristina Laucirica Azcona, Técnica Económico-Financiera de Bilbao Ekintza y Doña María Natalia Saiz González, Técnica Económico-Financiera de Bilbao Ekintza.

—1 secretario/a:

- Don José Ignacio Risueño Serrano, Responsable Jurídico y Recursos Humanos de Bilbao Ekintza y, como suplente Doña Rosa Ana Yurrebaso Sestafe, Subdirectora de Servicios Generales del Ayuntamiento de Bilbao.

*Cuarto:* Contra la resolución que apruebe las listas definitivas de admisiones y exclusiones podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la hubiera dictado o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar de su publicación en el «Boletín Oficial de Bizkaia», a tenor de lo establecido en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo



Común de las Administraciones Públicas y artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Bilbao, a 23 de mayo de 2023. —Presidente Bilbao Ekintza E.P.E.L, Xabier Ochandiano Martínez



ANEXO I  
**EXPTE. BE 2022-EST-0002**  
COORDINADOR/A DE LA OFICINA DE REHABILITACIÓN  
**TURNO PROMOCIÓN INTERNA / TURNO LIBRE**  
**Listado Definitivos de Admitidos/as**

DNI *	Apellidos y nombre
***3*607	CRUZ RODRIGUEZ, ITZIAR
*272*3**	ROJO MARTÍN, JAVIER
***0*683	DELGADO AZCONA, BLANCA
*240*3**	BARCINA BRAVO, DANIEL
*8***755	POZUELO ARTEAGOITIA, SARA